



**Municipalidad de General Pueyrredon**  
2026

**Decreto Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** DECRETO Licit Pca 2/26 contrat ss mantenim camaras de seguridad EX-2026-00271561- -  
MUNIMDP-DTLBSO#SEH

---

VISTO el Expediente Electrónico N° EX-2026-00271561- -MUNIMDP-DTLBSO#SEH por el que tramita la Licitación Pública N° 02/26 para la “Contratación de servicio de mantenimiento de cámaras de seguridad con destino Secretaría de Seguridad”; y

CONSIDERANDO:

Que en el Orden N° 2 del citado Expediente Electrónico obra la Solicitud de Pedido N° 13/26, con el objeto de autos.

Que en virtud del presupuesto establecido en la Solicitud de Pedido y lo prescripto por el Artículo 151° de la L.O.M., corresponde realizar el procedimiento de Licitación Pública.

Que las dependencias administrativas y técnicas competentes han elaborado el Pliego de Bases y Condiciones Cláusulas Legales Particulares que reglamentará el presente llamado, embebido en el Orden N° 3 mencionado Expediente Electrónico.

Por todo ello y en virtud de las facultades que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Llámase a Licitación Pública N° 02/26 para la “Contratación de servicio de mantenimiento de cámaras de seguridad con destino Secretaría de Seguridad”, con un presupuesto oficial de PESOS TRES MIL

NOVECIENTOS SESENTA MILLONES (\$3.960.000.000,00).- cuya apertura de sobres se realizará el día 01 de Junio de 2026 a las 10 horas en la Dirección General de Contrataciones.

ARTÍCULO 2°.- Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones Cláusulas Legales Particulares embebido en el Orden N° 3.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y por dos (2) días en un diario o periódico local.

ARTÍCULO 4°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario Legal, Técnico y de Hacienda.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, publíquese en el Boletín Municipal y comuníquese.